243

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1436

100
12929-1

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 24/2012 *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - APS"* - PLURIANUAL - ID N° 242.894.

Asunción, 5 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2012 ***ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - APS"*** - PLURIANUAL - ID N° 242.894; entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2012 ***ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - APS"*** - PLURIANUAL - ID N° 242.894, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 1022, de fecha 02 de octubre de 2012, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y ha autorizado el inicio y la comunicación del mismo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Proveedores Participantes como sigue: ***DATA LAB S.A., V.R. SOCIEDAD ANONIMA, MS COMERCIAL S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Sr. Rodrigo Sánchez Araujo***, Dirección General de Administración y Finanzas; el ***Sr. Jorge Estigarribia***, Dirección General de Asesoría Jurídica; el ***C.P. Ariel Cáceres***, Dirección General de Atención Primaria de la Salud; y el ***Lic. Fredy Giménez***, Gabinete del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 28 de noviembre de 2012, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta, en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3591, de fecha 04 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1436

5 de diciembre de 2012
Hoja N° 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2012 ***ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - APS"*** - PLURIANUAL - ID N° 242.894"; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO – G. (IVA Incluido)
DATA LAB S.A.	01.-	1.589.999.831.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		1.589.999.831.-

GUARANÍES UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el ejercicio 2012 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el saldo para el Ejercicio Fiscal 2.013; el cual estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato respectivo.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN D.G.A.
Recibido:
Fecha: 07 DIC 2012 Hora: 8:30
N°: 2123 Firma:

/cac